

CONSTANCIA: A Despacho de la señora Juez, le informo que por medio de auto del pasado 11 de julio de 2022 se profirió auto fijando fecha y hora para la celebración de audiencia de instrucción y juzgamiento, para el día 26 de septiembre de 2022. Con todo, la apoderada judicial del demandado, elevó solicitud de reanudar audiencia, al tenor de lo dispuesto en el artículo 372 del Código General del Proceso. Sírvasse proveer.

Carlos José Ciro parra
Sustanciador

Tipo de Proceso	Verbal
Radicado	05001 31 03 022 2019 00136 00
Demandante	Ana Sofía Estrada Arias
Demandados	Diego León Ríos Lopera
Auto Sustanciación Nro.	444
Asunto	Remite a auto anterior

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022)

En atención a la constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento de la parte demandada que por medio de auto del pasado 11 de julio de 2022, se fijó fecha y hora para celebración de la audiencia que trata el artículo 373 del Código General del Proceso. En ese orden de ideas, se remite al memorialista al auto referido, donde podrá observar la determinación indicada de manera detallada. Dicho proveído, podrá encontrarlo en el siguiente link:<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/35392102/114956154/05001+31+03+022+2019+00136+00+%28LA%29%20fija+fecha.pdf/248af79e-f3ae-4882-97d9-926c209818ad>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ

CC

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, 01/08/2022 en la fecha se
notifica el presente auto por
ESTADOS N° 047 fijados a las 8:00
a.m.

AMR
Secretaría.

Firmado Por:
Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **001bc9bb86c326eb52539a603cf3878cad7865e5ba5888952670516c3f315846**

Documento generado en 29/07/2022 02:52:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>